



Se invita a todos los investigadores y profesores de universidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, a publicar en la revista

Sincronía

Revista electrónica de Filosofía, Letras y Humanidades

Año XXVI, número 81 / Enero-Junio 2022

del Departamento de Filosofía y Departamento de Letras del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara

BASES:

I.- Fecha límite para la recepción de colaboraciones: 30 de septiembre 2021

II.- Se admitirán colaboraciones originales, inéditas y cuyos temas versen sobre temas de Filosofía, Letras y aquellos de otras áreas afines a las Ciencias Sociales y Humanidades: Historia, Antropología, Derecho, Sociología, Ciencias Políticas, Educación, Geografía, etc.

III.- Para enviar alguna colaboración, previamente se deberá leer con detenimiento:

Normas para autores: http://sincronia.cucsh.udg.mx/img/_normas_para_autores.pdf

Normas Editoriales: http://sincronia.cucsh.udg.mx/img/_normas_editoriales.pdf

Declaración de ética y mala práctica editorial: http://sincronia.cucsh.udg.mx/codigo_etica.html

IV.- Toda propuesta deberá enviarse en documento de Word (**NO PDF**) a

nicolas_medina2000@yahoo.com.mx

y el artículo deberá contener:

- Título del artículo en español e inglés.
- Nombre completo del autor o autores.
- Institución de adscripción (sin abreviaturas).
- Correo electrónico.
- Número de registro ORCID.
- Resumen en español e inglés (máximo 200 palabras).
- Palabras clave en español e inglés (máximo 4 palabras).
- El sistema de citación aceptado es APA sexta o séptima edición.

V.- Los artículos que incluyan imágenes, fotografías, dibujos o cualquier otro elemento gráfico, deberá incluir la autorización por escrito del autor original, misma que deberá acompañar el envío del artículo. Si son de elaboración propia del autor, deberá especificarlo al pie de cada imagen, cuadro o gráfico.

VI.- El envío del artículo debe incluir en formato PDF: **1.- Declaración de Autoría; 2.- Licencia de Uso de Obra Literaria** debidamente llenados y firmados. Dichos documentos se pueden descargar de la siguiente dirección: http://sincronia.cucsh.udg.mx/crit_public.html

VII.- Los artículos que no cumplan con los requerimientos señalados en los puntos anteriores no serán admitidos.

VIII.- Todas las colaboraciones recibidas, serán sometidas a un proceso de revisión inicial para verificar que cumpla con las bases de la presente convocatoria, así como a la evaluación del Comité de Dictaminadores a fin de determinar la viabilidad de la publicación del mismo.

IX.- Los artículos aprobados para su publicación estarán supeditados al número de artículos para cada sección, entre 10 y 13 aproximadamente; y aquellos artículos aprobados que sobrepasen el límite por sección, salvo a excepciones que determine la *Directiva* de la revista, serán publicados en el número siguiente sin la necesidad de que pasen nuevamente por el proceso editorial de evaluación.

X.- POLÍTICA ANTIPLAGIO: Todos los artículos serán sometidos a revisión en un software especializado, por lo que, si el porcentaje de similitud es entre el 21% y el 30%, se notificará al autor para que atienda las observaciones que se señalen y si el porcentaje es del 31% o más, el artículo será rechazado.

Para conocer más sobre lo que está considerado como plagio, pueden consultar la fracción 16, del punto 2.1 de la [Declaración de Ética y Mala Práctica Editorial](#).

XI.- Toda controversia que se presente será revisada por un comité especial de revisión, que será convocado por la *Directiva* de la revista.

XII.- Todo lo no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por la *Directiva* de la revista.

Mayores informes:

Lic. Nicolás Medina García
Secretario Técnico Editorial
nicolas_medina2000@yahoo.com.mx